



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público**

**INFORME
TRANSPARENCIA Y
AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO**

- SETIEMBRE 2015 -

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL	4
II.1.	Transparencia en Información de Finanzas Públicas	4
II.2.	Disponibilidad de Información Fiscal	13
II.3.	Reportes relativos al Presupuesto Público a disposición del Ciudadano	19
III.	AVANCES EN AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO	22
III.1.	Marco Legal	22
III.2.	Información Financiera y Presupuestaria	24
III.3.	Resultados de auditoría	33



INFORME DE TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO

El presente informe cuenta con información presupuestaria y financiera del sector público de la Cuenta General de la República elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública correspondiente al último año auditado, 2014. Asimismo, incluye los avances en relación a la transparencia de información fiscal clave durante el año 2014 a cargo de las entidades públicas, con mención a las últimas publicaciones realizadas en lo que va del presente año.

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2008, el Gobierno del Perú inició un diagnóstico de la gestión de las finanzas públicas del gobierno central, que consistió en una comparación del estado de la gestión en los tres años anteriores respecto de las mejores prácticas internacionales en la materia utilizando para ello la metodología de evaluación Gasto Público y Rendición de Cuentas (Public Expenditure and Financial Accountability, PEFA por sus siglas en inglés).

Este fue el inicio para que el país decida continuar con la discusión sobre la reforma de la gestión de las finanzas públicas, convirtiéndose en uno de los países en dar los pasos adicionales para profundizar en la evaluación de la reforma emprendiendo como consecuencia la implementación de diversas iniciativas de mejora de las finanzas públicas¹, entre ellas impulsar la transparencia de la información fiscal clave.

En línea con lo mencionado, el documento pretende revelar el nivel de avance en relación a la disponibilidad de información de las finanzas públicas, exponer la información financiera y presupuestal de sector público, así como presentar la información contenida en auditoría externa de las cuentas del Estado, con el propósito de exponer los principales elementos de evaluación en el avance en transparencia de las finanzas públicas como indicador clave del desempeño de la gestión pública.

Cabe mencionar que la información contenida en el documento se basa a la disponible por las entidades públicas en sus portales institucionales y a los resultados elaborados por los entes rectores del Sistema de Control y del Sistema Nacional de Contabilidad.



¹ El desarrollo de los otros indicadores de desempeño según la metodología PEFA está incluida en el Informe sobre la Gestión de las Finanzas Públicas del año 2013.

II. AVANCES EN TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN FISCAL

La administración pública desde 2003 promueve la transparencia en la gestión pública considerado como uno de los principios fundamentales de un Estado democrático, con el fin contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad, mejorar la prestación de los servicios públicos, y prevenir actos de corrupción de las distintas entidades gubernamentales, entre otros beneficios.

Son 362 las entidades públicas que cuentan con enlaces a los portales de transparencia de acuerdo con el Artículo 18º del Reglamento de la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reflejo del trabajo continuo en los diferentes niveles de gobierno y entidades públicas.

A continuación se desarrollará la situación actual referente a aquellas entidades que cuentan información relevante en las finanzas públicas.

II.1. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo con la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo excepciones expresamente previstas por el Artículo 15º de esta norma², indica además que el Estado deberá adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública. Asimismo, se precisa que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, y que en ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.

Respecto a la transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas, se señala que los ciudadanos pueden ejercer supervisión sobre las Finanzas Públicas que permita una adecuada rendición de cuentas a través de mecanismos de acceso a la información de carácter fiscal. De este modo, la publicación de la información podrá ser realizada mediante los portales de internet de las entidades, o a través de los diarios de mayor circulación en las localidades, donde éstas se encuentren ubicadas, así como a través de otros medios de acuerdo a la infraestructura de la localidad.

La información que deberán publicar todas las entidades de la Administración Pública son, entre otros:

1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.
2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especificando: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.
3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especificando: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y sanciones y costo final, de ser el caso.

² Se refiere a la información expresamente calificada como secreta, aquella información cuyo dominio público puede afectar los intereses del país en negociaciones o tratados internacionales, información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico, y bursátil, entre otros.

A continuación, se señala la información publicada durante el 2014, por entidades de la Administración Pública como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), y la Oficina de Normalización Previsional (ONP), acorde con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuadro Nº 1

Información Disponible de Entidades de la Administración Pública según Ley De Transparencia y Acceso a La Información Pública

MEF	FONAFE	ONP
<p>1. Su Presupuesto, especifica: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.</p> <p>2. Los proyectos de inversión pública en ejecución, especifica: el presupuesto total de proyecto, el presupuesto del período correspondiente y su nivel de ejecución y el presupuesto acumulado.</p> <p>3. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especifica: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, penalidades y costo final, entre otros.</p>	<p>1. El presupuesto en forma consolidada, antes del 31 de diciembre del año previo al inicio del período de ejecución presupuestal.</p> <p>2. El Balance, así como la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento, trimestralmente.</p> <p>3. Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario de concluido el ejercicio fiscal, entre otros.</p>	<p>1. Los Estados Financieros de cierre del ejercicio fiscal de Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) y del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU), antes del 31 de marzo de cada año.</p> <p>2. Información referente a la situación de los activos financieros del FCR y del FONAHPU, colocados en las entidades financieras y no financieras y en organismos multilaterales donde se encuentren depositados los recursos de los referidos Fondos, entre otros</p>

A. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)

El Portal de Transparencia Económica permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que centraliza el MEF, cumpliendo la función de plataforma informativa de acceso libre.

La creación del Portal significa el inicio de un largo proceso con el objetivo del manejo moderno y transparente de la gestión pública, dando la oportunidad de una activa fiscalización por parte de la ciudadanía. La información que antes era secreta o sólo disponible a altas autoridades, ha sido puesta a disposición de toda la ciudadanía con la convicción que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública.

Cabe mencionar que el Portal de Transparencia Económica es actualizado diaria y mensualmente. Básicamente, está compuesto por Bases de Datos, cada una con capacidad de consulta con diferentes opciones. La información de base proviene de cada fuente, es decir, de la institución responsable de su manejo.



Los objetivos del Portal de Transparencia Económica son:

- Convertirse en la ventana de transparencia económica del Estado
- Brindar libre acceso a información económica del Estado
- Fomentar una cultura de transparencia en el Estado y la sociedad peruana
- Promover una mayor fiscalización de la ciudadanía respecto al Estado en su conjunto
- Reducir riesgos de corrupción
- Democratizar las decisiones del gobierno mediante una mayor y mejor participación de la ciudadanía.

Como consecuencia, se podrá encontrar la siguiente información:

- Información acerca de los principales indicadores y proyecciones de la economía,
- Resumen de los Planes Estratégicos de los diferentes sectores del Estado
- Gastos del Gobierno Central (SIAF-SP) - Base de Datos
- Un directorio de las entidades públicas - Base de Datos
- Los Estados Financieros del FONAHPU y FCR
- Deuda Interna y Externa - Base de Datos
- Proveedores del Estado: Consulta de cheques en cartera - Base de Datos

Esta información está disponible en diferentes módulos de la página web del MEF, de este modo, existe un Módulo³ que contiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UEs) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las municipalidades de los Gobiernos Locales, cuyas actualizaciones pueden ser diarias o mensuales.



Además, presenta un módulo que muestra información sobre la normatividad, composición, criterios de asignación y montos de los principales conceptos por los cuales el Gobierno Nacional realiza transferencias a los organismos del Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales⁴.



³ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=504&Itemid=100944&lang=es

⁴ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=457&Itemid=100957&lang=es

Respecto a la información disponible sobre Deuda Pública Interna⁵ y Externa de Mediano y Largo Plazo, se muestra un módulo el cual permite la consulta del Stock de la Deuda (Saldos Adeudados), Desembolsos y/o Colocaciones, el Servicio de Deuda ejecutado y proyectado para los próximos 40 años. La información es presentada por Clasificadores como Grupo Financiero (Foro), Acreedor, País del Acreedor, Tipo de Tasa de Interés, entre otros, y por nivel de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Cabe mencionar que la información de la Base de Datos sobre Deuda Pública es actualizada en el Portal 15 días después de finalizado cada trimestre.

A su vez, en el Portal Económico del MEF publica un módulo que contiene información sobre montos y destino de la recaudación tributaria de SUNAT y ADUANAS, por tipo de ingreso, contribuyente y dependencia recaudadora. La información de la Base de Datos en el Portal es actualizada dos días después de finalizado cada mes⁶.

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Dirección	Teléfono	E-mail	Opciones
Alvaro	Alvarez	25	M	Soltero	Estudiante	Calle 123, Col. Centro	555-1234	alvaro.alvarez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Alejandra	Garcia	22	F	Soltera	Estudiante	Calle 456, Col. Centro	555-2345	alejandra.garcia@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Diego	Perez	28	M	Casado	Programador	Calle 789, Col. Centro	555-3456	diego.perez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Juan	Ramirez	30	M	Divorciado	Analista de Sistemas	Calle 123, Col. Centro	555-4567	juan.ramirez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Maria	Sanchez	26	F	Soltera	Administradora	Calle 456, Col. Centro	555-5678	maria.sanchez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Patricia	Alvarez	24	F	Soltera	Estudiante	Calle 789, Col. Centro	555-6789	patricia.alvarez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Roberto	Garcia	29	M	Divorciado	Analista de Sistemas	Calle 123, Col. Centro	555-7890	roberto.garcia@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Sofia	Perez	21	F	Soltera	Estudiante	Calle 456, Col. Centro	555-8901	sofia.perez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Victor	Ramirez	27	M	Divorciado	Analista de Sistemas	Calle 789, Col. Centro	555-9012	victor.ramirez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Yolanda	Alvarez	23	F	Soltera	Estudiante	Calle 123, Col. Centro	555-0123	yolanda.alvarez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Zully	Garcia	20	F	Soltera	Estudiante	Calle 456, Col. Centro	555-1234	zully.garcia@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Zulema	Perez	22	F	Soltera	Estudiante	Calle 789, Col. Centro	555-2345	zulema.perez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Zuriel	Ramirez	25	M	Divorciado	Analista de Sistemas	Calle 123, Col. Centro	555-3456	zuriel.ramirez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar
Zuriel	Ramirez	25	M	Divorciado	Analista de Sistemas	Calle 123, Col. Centro	555-3456	zuriel.ramirez@correo.edu.mx	Ver Actualizar Borrar

Adicionalmente, se encontrará información sobre los proveedores del Estado (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). La Consulta de Proveedores presenta información (Base de Datos) de todos los proveedores que han contratado con el Estado para cada año desde 1999 hasta el ejercicio actual, mismo que se actualiza diariamente. Asimismo, a través de Consulta de Cheques se brinda el servicio a los proveedores de conocer si los cheques girados por las Unidades Ejecutoras (Clientes) se encuentran en condiciones de ser cobrados.



Nome	CPF/CNPJ	Endereço	CEP	Município	UF	Telefone	E-mail	Site	Observações
Adriano de Souza	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	adriano.souza@email.com.br	www.adriano.com.br	
Beatriz Oliveira	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	beatriz.oliveira@email.com.br	www.beatriz.com.br	
Claudia Gomes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	claudia.gomes@email.com.br	www.claudia.com.br	
Daniel Mendes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	daniel.mendes@email.com.br	www.daniel.com.br	
Elaine Souza	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	elaine.souza@email.com.br	www.elaine.com.br	
Fábio Oliveira	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	fabio.oliveira@email.com.br	www.fabio.com.br	
Giovanni Gomes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	giovanni.gomes@email.com.br	www.giovanni.com.br	
Isabella Mendes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	isabella.mendes@email.com.br	www.isabella.com.br	
José Gomes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	jose.gomes@email.com.br	www.jose.com.br	
Karina Souza	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	karina.souza@email.com.br	www.karina.com.br	
Luis Mendes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	luis.mendes@email.com.br	www.luis.com.br	
Maria Oliveira	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	maria.oliveira@email.com.br	www.maria.com.br	
Natalia Gomes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	natalia.gomes@email.com.br	www.natalia.com.br	
Paulo Souza	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	paulo.souza@email.com.br	www.paulo.com.br	
Renato Oliveira	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	renato.oliveira@email.com.br	www.renato.com.br	
Thiago Gomes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	thiago.gomes@email.com.br	www.thiago.com.br	
Vanessa Mendes	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	vanessa.mendes@email.com.br	www.vanessa.com.br	
Wagner Souza	123.456.789-00	Rua das Flores, 123	38000-000	São Paulo	SP	(11) 98765-4321	wagner.souza@email.com.br	www.wagner.com.br	

⁵ En Deuda Interna: a partir del IV trimestre del 2011, se incluye a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. A partir del II trimestre del 2012, se incluye a las Empresas Públicas No Financieras. A partir del I trimestre del 2013, se incluye a las Empresas Públicas Financieras.

⁶ <http://apps5.mineco.gob.pe/bingos/tp002/>

Por otro lado, el Portal de Transparencia del MEF ofrece, estimados y proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos y fiscales, tales como PBI, demanda y oferta global, operaciones del sector público no financiero, balanza de pagos y saldo de deuda pública, principalmente.



Cabe mencionar que teniendo en cuenta que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo público encargado de formular y elaborar la Cuenta General de la República, a través de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria recibida por las entidades públicas, el Portal de Transparencia Económica del MEF posee como opción la disponibilidad de dicha información correspondiente a los tres últimos años⁷.

Las entidades incluidas en la mencionada base de datos son aquellas correspondientes al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas del Estado tanto financieras como no financieras, FONAFE, empresas en liquidación, y otras Entidades como ESSALUD, BCRP y otros fondos.

La información publicada es de tipo presupuestal y financiera, incluye estados de situación financiera, de gestión, estado de cambios de patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por otro lado, estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos, estado de fuentes y usos de fondos, clasificación funcional de gasto, entre otros.

Es importante señalar que los Sistemas utilizados por el MEF con el fin de cumplir con la transparencia de información y acceso de información clave, son el SIGA y SIAF.

⁷ Dicha información se encuentra desarrollada en el capítulo III. Avances en Auditoría de las Cuentas del Estado del presente informe.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA

El SIGA es una valiosa herramienta que permite transparentar el uso de los recursos públicos, pues a diferencia del SIAF, cuyo nivel de trabajo es la unidad ejecutora, el SIGA llega a nivel del Punto de Atención, que es la Unidad Prestadora que tiene contacto con el ciudadano.

Otro punto clave a tener en cuenta, es la identificación del objeto de compra o contratación. En el SIAF se puede llegar hasta el nivel de la específica detalle de gasto, mientras que en el SIGA , haciendo uso del Catálogo de Bienes y Servicios, se identifica mejor los bienes y/o servicios que se compran o contratan. Para el caso de los bienes, se puede hacer evidente qué, cuándo y cuánto reciben las Unidades Prestadoras.

El SIGA, actualmente, cuenta con los siguientes módulos:

- Módulo de Logística
- Módulo de Patrimonio
- Módulo de Presupuesto por Resultados – PpR
- Módulo de Tesorería
- Módulo de Bienes Corrientes
- Módulo de Configuración
- Módulo de Utilitarios

El SIGA permite la identificación de los Puntos de Atención de las Unidades Ejecutoras. Para cada uno, define su cartera de servicios (qué productos brinda a la población), sus respectivas metas físicas y sus cuadros de necesidades (basado en bienes y servicios previamente identificados por el ente rector, lo cual asegura que se adquiera sólo lo que corresponde para cada producto)

El objetivo del SIGA es mejorar la gestión de las Finanzas Públicas permitiendo la integración de los procesos de ejecución presupuestaria, financiera y contable que contribuye en el ordenamiento y simplificación de los procesos de la Gestión Administrativa en el marco de las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos especialmente en el aspecto logístico.

El SIGA es una herramienta gratuita que cualquier unidad ejecutora que cumpla unos requisitos mínimos lo puede utilizar.

Sistema Integrado de Administración Pública – SIAF

El SIAF-SP ha sido desarrollado con los siguientes objetivos principales:

1.- Mejorar la gestión de las finanzas públicas a través del registro único de operaciones de las entidades de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

2.-Integrar los diferentes procesos de los entes rectores, tales como, procesos presupuestarios, contables y de tesorería. En este sentido, el SIAF-SP comprende varios Módulos integrados, de tal forma que, las operaciones y sus modificaciones que se registren en algún Módulo, repercuten en otro.



Los Módulos que actualmente tiene el Sistema son:

- Módulo de Formulación
- Módulo de Procesos Presupuestarios
- Módulo de Registro Administrativo
- Módulo de Deuda Pública
- Módulo Contable
- Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace
- Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF-SP
- Módulo de Control de Pago de Planillas
- Módulo de Ejecución de Proyectos

Como corresponde, el registro y procesamiento de datos en el SIAF-SP, se realiza teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos por los Entes Rectores:

- a) Dirección General de Presupuesto Público – DGPP
- b) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP
- c) Dirección General de Contaduría Pública – DGCP

Los datos de las operaciones de gastos e ingresos consignados por única vez, son procesados por el Sistema para obtener una gama de reportes y consultas que permiten el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, de tesorería y contable en cada entidad.

A la fecha, el sistema es utilizado por 2,694 entidades que están distribuidas de la siguiente forma:

- 
- a) **362** entidades del Gobierno Nacional, incluye entidades del Gobierno Central, organismos públicos descentralizados y organismos autónomos.
 - b) **490** entidades del Gobierno Regional, incluye los 26 gobiernos regionales con sus unidades ejecutoras y organismos descentralizados.
 - c) **1 842** Gobiernos Locales, incluye municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

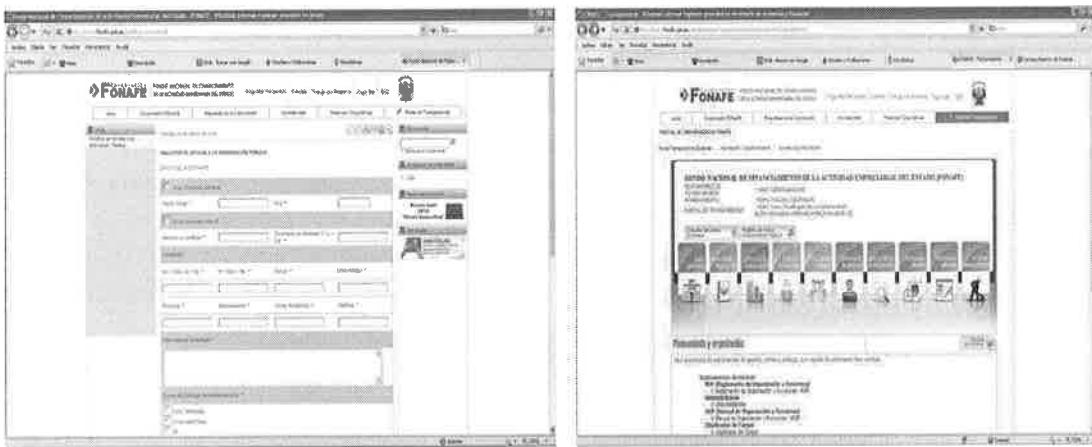
B. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO (FONAFE)

En el marco del Artículo 10º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FONAFE dispone información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital o en cualquier otro formato siempre que haya sido creada o se encuentre en posesión o bajo su control.

El Portal de Transparencia de FONAFE pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y

Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.

Además, presenta información complementaria respecto a la situación financiera, deuda, contrataciones públicas, entre otros; la misma que es actualizada mensualmente.



C. OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP)

El Portal de Transparencia de la ONP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



Adicionalmente a las entidades públicas mencionadas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, se encuentran otros organismos públicos relacionados a la gestión de las finanzas públicas, cuya participación y su disponibilidad de información es relevante en aras de la transparencia de las cuentas del Estado. Dichas entidades son las siguientes:

D. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

El Portal de Transparencia de la SUNAT pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Personal, Contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



E. Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

El Portal de Transparencia del BCRP pone a disposición a la ciudadanía un formato de solicitud de acceso a la información, asimismo muestra información de Planeamiento y Organización, información presupuestal, de proyectos de inversión, personal, contrataciones, entre otros. La mencionada información se actualiza anualmente.



II.2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL CLAVE

Durante el año 2014, se han publicado diversos reportes y documentos cuyo propósito es difundir y publicar la situación actual de las finanzas públicas, por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo eje es proponer lineamientos de política económica y financiera, tiene como objetivo realizar seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos y presupuestales.

Al respecto, durante el 2014 se presentaron la Evaluación Financiera del Presupuesto del Sector Público correspondiente al IV trimestre del 2013, I trimestre 2014, II trimestre 2014, III trimestre 2014 al Congreso de la República y Contraloría de General de la República, con el fin de mostrar principalmente el comportamiento de los ingresos y gastos de los tres niveles de gobierno, documentos que son publicadas vía portal⁸ del MEF.

En el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley Nº 2811, el MEF próximamente presentará los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones financieras de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, además de la situación financiera y económica de las empresas públicas a cargo de FONAFE y ESSALUD mediante la publicación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del año 2014 a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República.

Además, en cumplimiento del Artículo 81º de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público se realizan evaluaciones independientes a las intervenciones públicas⁹ con el objetivo establecer mejoras en el diseño e implementación de las políticas públicas, y para la toma de decisiones en materia presupuestal. Dichas evaluaciones incluyen recomendaciones que sirven de base para la definición de compromisos de mejora de

⁸ http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2934&Itemid=101929&lang=es

⁹ Se entiende como intervenciones públicas a las políticas, instituciones, programas presupuestales, actividades o líneas de gasto.

desempeño que son asumidos por la Entidad responsable de la Intervención Pública Evaluada. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo del MEF.

En tal sentido, anualmente, el MEF elabora, difunde y envía al Congreso de la República un Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), donde se reporta el cumplimiento de los compromisos acordados vencidos a diciembre del año anterior, y por tanto, se da cuenta de las mejoras en la gestión realizadas a partir de la evaluación. El mes de febrero del 2015 se publicó en el portal del MEF el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las EDEP al 31 de diciembre del 2013¹⁰.

Con el fin de promover la transparencia, el proceso de evaluación comprende la difusión de los resultados a través de los informes finales y de las matrices de compromisos de mejora de desempeño. Los informes de las EDEP culminadas pueden encontrarse en el portal del MEF y comprende los informes correspondientes a diferentes sectores (interior, producción, agricultura, educación, justicia, entre otros).

Como parte del seguimiento del PpR, el MEF elabora Reportes de Seguimiento de la Ejecución Financiera y Física de los Programas elaborados semestralmente, los mismos que se vienen publicando desde el 2009 y se remiten al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 83º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el mes de octubre de 2014, se publicó el Reporte correspondiente al I semestre del 2014¹¹ en el cual presenta la información sobre ejecución financiera y metas físicas de los Programas Presupuestales con enfoque por resultados del periodo. Así mismo, en el mes de julio del 2015, se remitió el Reporte de Seguimiento de Ejecución Financiera y Ejecución de Metas Físicas de los Programas Presupuestales al cierre del 2014.



Es importante mencionar que desde el 2013, con el objetivo de realizar seguimiento permanente al avance de los programas presupuestales, se viene publicando informes mensuales de "Seguimiento de la Ejecución Financiera de los Programas Presupuestales", que contienen información relevante sobre el avance en la ejecución por programa acumulada a cada mes del año. Estos informes también se encuentran disponibles en el portal del MEF¹².

Por su parte, con el fin de hacer el seguimiento de indicadores de desempeño, se elabora anualmente los "Reportes de Línea de Base" y "Reportes de Progreso" de los programas presupuestales¹³ a partir de la medición de los distintos indicadores de producto y resultados¹⁴. Los reportes de seguimiento de indicadores de desempeño se vienen elaborando desde el año 2008. La información de desempeño se da a conocer a través de talleres de difusión de los logros obtenidos por los Programas Presupuestales, así como a través de la publicación de los reportes en el portal del MEF.

¹⁰ Se considera 147 compromisos para el EDEP 2013.

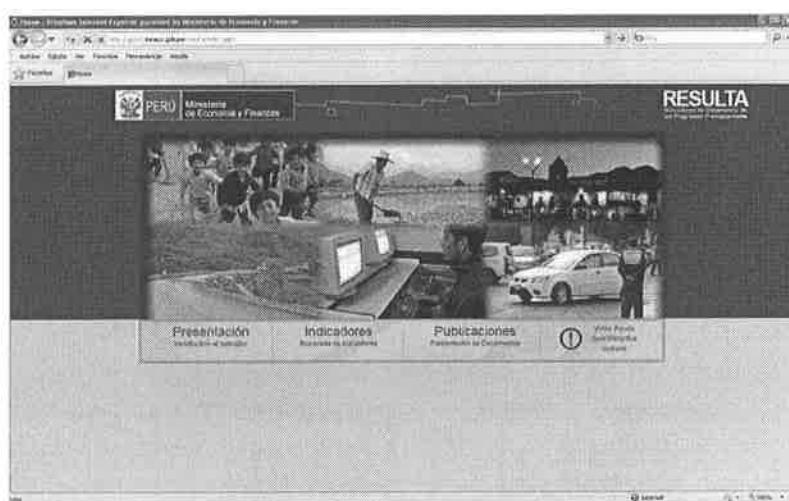
¹¹ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/report_seg_fisicas_finan_1sem2014.pdf

¹² http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/reporte_metas_fisicas_112013.pdf

¹³ El número de programas contenidos en estos reportes ha ido aumentando cada año conforme crece la cantidad programas presupuestales y se dispone de datos medidos de los indicadores.

¹⁴ Utilizan como fuente de datos las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y los registros administrativos de las entidades responsables de la medición de los indicadores

Adicionalmente a los Reportes de Indicadores de Desempeño, desde el 2013 el portal del MEF muestra el aplicativo RESULTA, el cual permite conocer de forma interactiva el avance en los indicadores de desempeño de resultados y productos de los distintos programas presupuestales diseñado bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados. Mediante este aplicativo, el ciudadano puede acceder fácilmente a la información de desempeño de los programas presupuestales y ubicar específicamente algún indicador, además facilita la comparación en el avance del desempeño con la ejecución financiera de cada programa presupuestal.



En asuntos de deuda pública, el MEF publicó en mayo del 2015 el Reporte Anual de Deuda Pública del 2014 el cual brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante ese año en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda, muestra una reseña de la situación de la deuda pública de largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, el servicio de deuda que fue atendido, y la situación detallada de las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y beneficios obtenidos.

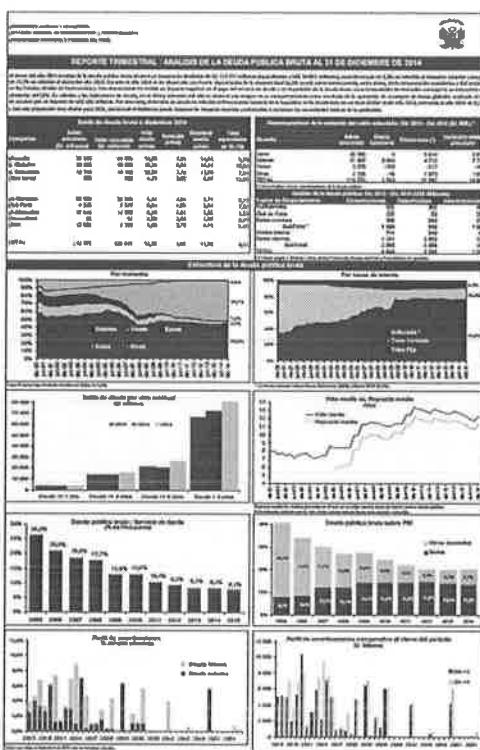
Adicionalmente, se publica reportes trimestrales de deuda pública de mediano y largo plazo, así como reportes mensuales de Creadores de Mercados, de Liquidez de Bonos Soberanos, Tenencias de Bonos Soberanos, y de Deuda Pública, Deuda Externa e Interna¹⁵; además de boletines diarios de seguimiento del mercado y de las variables financieras que impactan en el servicio y en saldo de la deuda pública, así como sobre negociaciones diarias en el mercado de bonos domésticos. La última edición trimestral publicada en la página web del MEF es el reporte de análisis pública bruta al 31 de marzo 2015¹⁶, por su parte respecto a los reportes



¹⁵ Deuda Pública: comprende el saldo de la deuda del Sector Público Financiero y No Financiero con garantía y sin garantía del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas, Deuda Externa: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras, Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales), Deuda Interna: considera la deuda de Mediano y Largo Plazo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras. Excluye la deuda de Empresas Públicas Financieras de los Gobiernos Locales (Cajas Municipales).

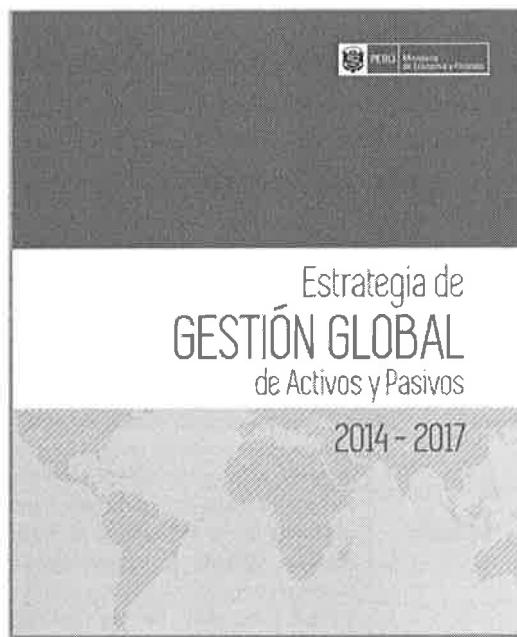
¹⁶ http://www.mef.gob.pe/contenidos/deuda_publ/documentos/Boletin_Deuda8_31032015.pdf

mensuales Creadores de Mercados se tiene disponible información al 31 de agosto 2015, en tanto que el resto de reportes mensuales al 31 de julio 2015.

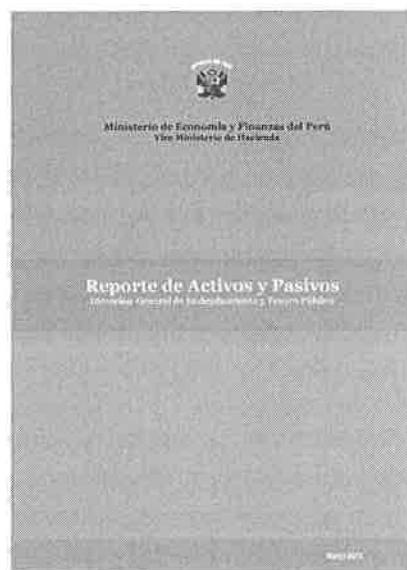


Por su parte, en mayo del 2014, se publicó el documento denominado “Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2014 -2017” que incluye el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda correspondiente al año 2014 dentro del nuevo marco estratégico de gestión financiera. Este documento es la herramienta que contempla los objetivos, políticas y metas fundamentales, con una perspectiva de largo plazo, y permite guiar la ejecución responsable de las operaciones financieras activas y pasivas del Gobierno Central. DE acuerdo al documento, las principales acciones de la estrategia planteadas se agrupan en cuatro ejes fundamentales:

- i) Gestión de activos, orientada a constituir y administrar reservas de liquidez para enfrentar desfases temporales o contingencias, además de gestionar la inversión de los ahorros del Tesoro,
- ii) Gestión de pasivos, buscando darle continuidad a la emisión periódica más frecuente de bonos de referencia reales y nominales,
- iii) Gestión de tesorería, con la finalidad de rentabilizar adecuadamente los excedentes temporales de fondos utilizando principalmente títulos del propio Tesoro y,
- iv) Estructura de mercado, con el objetivo de liderar las mejoras de infraestructura que necesita todo el mercado de valores de deuda pública local y poder lograr funcionar pronto en línea con los más altos estándares internacionales.



Por su parte, se continua publicando los indicadores sobre la gestión de las operaciones que conforman la deuda pública y los fondos que conforman el ahorro público, en forma consistente con las nuevas políticas aprobadas para la gestión de activos y pasivos financieros del Gobierno Central con el fin de promover una mayor transparencia, competencia, diversificación y accesibilidad al mercado de valores de la deuda pública y sus instrumentos derivados. Los últimos indicadores disponibles corresponden al cierre del trimestre enero – marzo del año 2015.



De otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en su papel como entidad encargada de preservar la estabilidad monetaria, tiene como objetivos el cumplir con la meta inflación, contar con una perspectiva integral de la economía local e internacional, contribuir a la estabilidad macro-financiera, administrar eficientemente las reservas internacionales, entre otros, por tanto, cuenta con reportes y documentos con información relevante publicado con diferentes frecuencias.

Los reportes publicados durante el año 2014 por la mencionada institución son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Nota Semanal 49-2014 26 diciembre 2014	Semanal	Contiene la evolución reciente de las variables monetarias, tasas de interés e índices bursátiles (entre otros).
Reporte de Inflación Diciembre 2014	Mensual	Incluye la evolución macroeconómica reciente y en particular la dinámica de la inflación y la ejecución de la política monetaria. Además difunde las proyecciones de inflación (incluyendo el balance de riesgos) y de las variables macroeconómicas.
Gestión de las Reservas Internacionales: Octubre 2014, Crédito y Liquidez: Noviembre 2014	Mensual	Incluye situación de las reservas internacionales, coyuntura internacional. Así como la situación de crédito y liquidez del sector privado, depósitos por tipo de depositante, ahorro del sistema financiero, y mercado de capitales.
Reporte de Estabilidad Financiera Noviembre 2014	Semestral	Describe la situación actual del sistema financiero, de intermediación financiera indirecta, intermediación financiera directa, mercado de dinero y cambiario, sistemas de pagos y balance de riesgos.
Memoria 2013	Anual	Reporta las principales variables macroeconómicas, información sobre el Producto, la actividad laboral, la inflación, el tipo de cambio, el sector externo, las finanzas públicas y el sector monetario. Describe las principales actividades de carácter institucional y los estados financieros auditados del Banco Central de Reserva del Perú. Además presenta información estadística de las principales variables económicas.

En lo que va del año 2015, la Memoria Anual publicado por BCRP se tiene disponible con cifras correspondiente al año 2014. Asimismo, ha publicado el Reporte Inflación Mayo 2015 elaborado con información al primer trimestre del 2015 de la Balanza de Pagos y el Producto Bruto Interno, y a abril de 2015 de las operaciones del Sector Público No Financiero, cuentas monetarias, inflación, mercados financieros, y tipo de cambio. Los reportes de Gestión de las Reservas Internacionales y Reporte de Crédito y Liquidez se han publicado con información al mes de Julio y Febrero, respectivamente.

Por su parte, con la finalidad de identificar los riesgos que afectan el funcionamiento de los mercados financieros, la estabilidad financiera y los sistemas de pago, el último reporte de Estabilidad Financiera publicado en mayo del 2015 contiene información financiera al cierre de marzo. El siguiente número se difundirá en noviembre del 2015 con cifras de setiembre del mismo año.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en su calidad de administrador tributario y aduanero, tiene entre sus funciones el sistematizar y ordenar la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información en general, como la vinculada con los tributos internos y aduaneros que administra. Durante el año 2014, entre los reportes que la SUNAT publica en aras de la transparencia de información fiscal clave son:

Documento	Frecuencia de Publicación	Descripción
Estadística por Departamento	Mensual	Contiene los ingresos recaudados, tanto tributos internos y aduaneros, por la SUNAT en la región correspondiente.
Anuario Estadístico	Anual	Muestra el comportamiento de las principales variables del comercio exterior.
Boletín	Mensual	Reporta importación para el consumo y exportación, entre otros.
Nota Tributaria	Mensual	Contiene los ingresos recaudados por la SUNAT consolidado, por tributo, así como devolución de tributos y comportamiento de recaudación por tributo.

En lo que va del año 2015, la SUNAT ha realizado las publicaciones mensuales correspondientes, como el de Estadística por Departamento, Boletín de importación para el consumo y la Nota Tributaria al mes de Julio del presente año.

Adicionalmente, se publican mensualmente los Reportes de Contrataciones Públicas ¹⁷ elaborados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones Públicas (OSCE). En lo que va del año, se ha publicado el reporte mensual de contrataciones públicas a Junio 2015, basado en la información que las entidades públicas bajo responsabilidad han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta 30 de junio del 2015. Además, se ha publicado el Reporte Anual de Contrataciones Públicas con resultados definitivos correspondiente al año 2014.

Cabe señalar, que estos reportes muestran el análisis del monto programado, convocado y adjudicado que realizan las diversas entidades públicas por cada régimen de contratación, así como análisis de proveedores y recursos impugnativos.

II.3. REPORTES RELATIVOS AL PRESUPUESTO A DISPOSICION DEL CIUDADANO

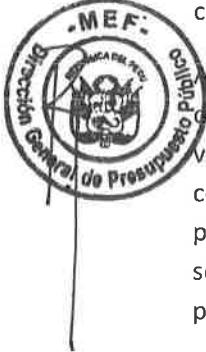
Adicionalmente, a la disponibilidad de información clave de las finanzas públicas en cumplimiento a la mencionada Ley de Transparencia y Acceso de Información, se considera pertinente mostrar dicha información de una manera amigable con el objetivo de acercar al ciudadano información relevante de la gestión de los recursos públicos.

¹⁷ La información es desarrollada en el informe sobre gestión de finanzas públicas.

En línea con este propósito, en diciembre del 2014, el MEF puso a disposición una Guía de Orientación al Ciudadano del Proyecto de Presupuesto del Sector Público del año 2015¹⁸, el cual presenta de manera accesible la propuesta de la Ley de Presupuesto para el 2015¹⁹ que el Ejecutivo remitió al Congreso de la República. En ella podrá encontrar la información sobre los objetivos, recursos y prioridades de la asignación presupuestal.

Una vez aprobado la Ley de Presupuesto del año 2015 por el Congreso de la República, y en virtud de la importancia de dicho documento se publicó la Guía de Orientación del Presupuesto del Sector Público del año 2015²⁰, mediante el cual el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el marco de la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, dispone a la población en general un documento conciso de las prioridades y las principales intervenciones en el que se destina el presupuesto público contenida el Presupuesto de la República aprobado para el ejercicio 2015, mediante la Ley Nº 30281. A la fecha, se ha publicado el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

Por otro lado, durante el año 2014, se publicó mensualmente, a través del portal del MEF, el Reporte de Seguimiento del Presupuesto, el cual muestra los aspectos más resaltantes de la ejecución del presupuesto de los tres niveles de gobierno, informa respecto al desempeño global de la ejecución del gasto, comportamiento del gasto corriente, política salarial, gasto de capital, inversión pública, así como el avance en la ejecución por presupuesto por resultados y de las asociaciones públicas privadas. También, incluye una sección de normas legales publicadas en el mes que tenga incidencia presupuestal. La última edición publicada corresponde a julio 2015.



A circular seal of the Ministry of Finance (MEF) is positioned on the left side of the page. The outer ring contains the text "MINISTERIO DE FINANZAS" at the top and "ESTADO DE PERÚ" at the bottom. The center of the seal features a coat of arms with a lion and a griffin, surrounded by symbols like a key and a scale, with the words "GENERAL BUDGET OF THE STATE" written around it.

Adicionalmente, desde abril del 2013, se dispuso vía portal del MEF, los principales indicadores del presupuesto público, la cual muestra la ejecución mensual, acumulada, variación nominal y variación real de gasto total del presupuesto así como del gasto no financiero, y del gasto de corriente, entre otros. El propósito de este documento resumido es ofrecer a conocimiento público de manera concisa los avances en la ejecución del presupuesto por tipo de gasto y por sectores. La última edición publicada muestra un reporte de indicadores del presupuesto público con información a agosto del 2015.

¹⁸ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/GUIA_ORIENTACION_PROYECTOLEY_DE_PPTO_2015.pdf

¹⁹ El proyecto de Ley reporta la asignación de los recursos disponibles para la provisión de bienes y servicios que benefician a la población en los tres niveles de gobierno, y revelando las priorizaciones de las intervenciones a ser ejecutadas por las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas por el gobierno. Asimismo, el proyecto de ley anexa una sección de exposición de motivos que contiene información relativa a objetivos de política fiscal, supuestos macroeconómicos, cuadros de la clasificación funcional en el marco del Presupuesto por Resultados, entre otros.

²⁰ http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/GUIA_ORIENTACIONLEY_DE_PPTO_2015.pdf

DISPOSICIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
REPORTE N° 2

Digitized by srujanika@gmail.com

INDICADORES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO (I)



III. AVANCES EN AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ESTADO

La disponibilidad de información presupuestal y financiera del sector público y su posterior control y auditoría forman parte del desempeño del Estado en transparencia de la información pública. Todo ello sirve como herramienta para el seguimiento del uso de los recursos públicos con el fin de promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de las entidades así como la calidad de los servicios públicos.

III.1. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Perú señala que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que goza de autonomía. Asimismo, la Ley N° 27785, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, señala que el ente rector del Sistema está dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República contempla entre uno de sus objetivos estratégicos, el diseñar e implantar políticas, procesos y normativa que respondan al Nuevo Modelo de Gestión elaborado por la Dirección y que está basado en el concepto cliente/producto que implica el rediseño de sus funciones y procesos, el cual se viene implementando paulatinamente.



En la Constitución Política encontramos varias atribuciones asignadas al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- a) Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- b) Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82).
- c) Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).
- d) Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).

Atribuciones de la CGR previstas en su Ley Orgánica²¹, entre otras son:

- Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades, siempre y cuando no violen la libertad individual.
- Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarias o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.

²¹ Artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica.

- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.
- Disponer el inicio de las acciones legales pertinentes en forma inmediata por el Procurador Público de la Contraloría General de la República o el procurador del Sector o el representante legal de la entidad examinada, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal.
- Normar y velar por la adecuada implantación de los Órganos de Auditoría Interna, requiriendo a las entidades el fortalecimiento de dichos órganos con personal calificado e infraestructura moderna necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
- Absolver consultas, emitir pronunciamientos institucionales e interpretar la normativa del control gubernamental con carácter vinculante, y de ser el caso, orientador. Asimismo establecerá mecanismos de orientación para los sujetos de control respecto de sus derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades previstos en la normativa de control.
- Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.

Cabe señalar la importancia del Planeamiento Estratégico, el cual permitirá alcanzar la visión trazada para la Contraloría General de la República; consiguiendo definir ordenadamente un conjunto y secuencia de actividades establecidas bajo un análisis exhaustivo del entorno y de nuestros servicios, que recoge a su vez las estrategias a utilizar para lograr el éxito. La implementación del Plan Estratégico será la actividad más importante que las gerencias deban realizar para lograr sus metas.

El Proceso Estratégico está conformado por cuatro etapas:

- ✓ La formulación, que contempla el planeamiento y la organización.
- ✓ La ejecución, que comprende la dirección y el desarrollo de las actividades.
- ✓ El seguimiento, que es el monitoreo y control de las actividades planeadas.
- ✓ La evaluación, que es la verificación en el logro de las metas trazadas.

Todas estas fases del proceso necesitan de la participación activa de todo el personal que forma parte de la Contraloría General de la República, donde cada esfuerzo individual logra la consolidación de la entidad en su conjunto²².



²² www.contraloria.gob.pe

III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República, sustentada en las rendiciones de cuentas presentadas por los funcionarios de las entidades del sector público, como responsables del manejo de los recursos públicos asignados en sus presupuestos institucionales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81º de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley Nº 29401 y en orden a lo establecido por la Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad modificada por la Ley Nº 29537.

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública, que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante el ejercicio fiscal.

La Cuenta General de la República, es un documento que contiene las rendiciones de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, la misma que ha sido registrada, procesada, elaborada y presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP); las Empresas del Estado y las Entidades de Tratamiento Empresarial han registrado y procesado su información mediante sistemas informáticos propios y para su presentación han utilizado el aplicativo Web; las Sociedades de Beneficencia Pública y entidades captadoras de recursos financieros, entre otras entidades, han registrado, procesado y elaborado su información contable mediante sistemas informáticos propios y para la presentación utilizaron el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON).



El periodo de referencia para el análisis desarrollado en el presente documento se refiere al último ejercicio fiscal auditado, esto es el año 2014.

Respecto al universo institucional para el ejercicio 2014, fue de 2,458 entidades, siendo el nivel de cumplimiento 2,297 o 93,4% que presentaron las rendiciones de cuentas al 31 de marzo de 2015, lo que significó que 161 entidades o el 6,6% quedaran en situación de omisas, es decir no presentaron información contable, mayor en 3,9 puntos porcentuales, respecto al año anterior, que representó el 2,7% del universo de 2, 421 entidades.

Cabe precisar, que de las 161 entidades omisas al 31 de marzo de 2015, presentaron sus rendiciones de cuentas en forma extemporánea 118 o 4,8%, en el período comprendido entre el 01 de abril y el 11 de mayo de 2015; las que fueron integradas a la Cuenta General de la República 2014, debido a la consistencia y fiabilidad de la información reportada, situando el nivel de rendiciones de cuentas integradas en 2, 415 entidades, que representa el 98,3% del universo de entidades y solo 43 entidades o 1,7% no fueron integradas a la Cuenta General de la República 2014, cifra mayor en 6 entidades no integradas respecto al año anterior.

A. Información Financiera

A continuación se muestra la información financiera cuantitativa de la Cuenta General de la República 2014²³ que ha sido elaborada en el marco de Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad – Ley Nº 28708, modificada por la Ley Nº 29537 y en cumplimiento al Artº81 de la Constitución Política de la República, modificado mediante Ley Nº 29401.

El Cuadro Nº 1 muestra el resumen consolidado del Balance General 2014.

Cuadro Nº 2 – Balance General 2013 - 2014

(En miles de S./.)

CONCEPTO	2014	2013
TOTAL ACTIVO	694,311,253.00	520,311,358.10
TOTAL PASIVO	497,035,648.70	449,413,861.90
TOTAL PATRIMONIO	197,275,604.30	70,897,496

Fuente: Cuenta General de la República

Al 31 de diciembre del 2014, el Activo Total ascendió a S/. 694,3 mil millones, correspondiendo S/. 179,9 mil millones al Activo Corriente y S/. 514,4 mil millones al Activo No Corriente. En el Activo Corriente, los conceptos más significativos correspondieron a Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/. 64,8 mil millones, e Inversiones Financieras por S/. 60,4 mil millones, principalmente. En el Activo No Corriente destacan los conceptos de Propiedad, Planta y Equipo por S/. 357,9 mil millones, seguido por Inversiones Mobiliarias y Activos Intangibles por S/. 102,1 mil millones y S/. 29,1 mil millones, respectivamente.



²³ Información extraída de la Cuenta General de la República 2014.

Cuadro Nº 3 – Activos Corrientes y No Corrientes en el Balance General 2013 - 2014
 (Miles de S./.)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	64,762,133.90	47,170,658.90
Fondos Interbancarios	50,038.60	
Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (Neto)	60,446,446.70	70,387,245.90
Cartera de Créditos	10,289,972.90	9,618,906.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	7,983,719.50	4,558,323.90
Cuentas por cobrar Partes relacionadas	58,592.50	43,654.50
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	13,516,765.90	7,644,039.60
Inventarios(Neto)	8,251,439.60	8,460,929.40
Activos Biológicos		
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	99,136.70	20,220.70
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidas	322,285.60	317,996.80
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,353,636.20	1,396,399.40
Otras Cuentas del Activo	12,747,905.90	12,475,654.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	179,882,074.00	162,094,029.70
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera de crédito	11,950,460.30	10,734,443.00
Cuentas por Cobrar	3,343,130.40	4,376,043.70
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		
Otras Cuentas por Cobrar	8,475,716.90	68,477.40
Existencias	7,959.80	6,085.00
Activos Biológicos	12,544.50	10,475.20
Inversiones Mobiliarias (Neto)	102,139,317.80	99,143,675.70
Propiedades de Inversión	1,395,066.90	467,723.40
Propiedad, Planta y Equipo	357,865,875.90	216,400,655.10
Activos Intangibles y Otros Activos (neto)	29,077,670.80	26,776,063.10
Activo por Impuesto a la Renta y Particip. Diferidas	161,435.70	233,686.80
Crédito Mercantil		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	514,429,179.00	358,217,328.40
TOTAL ACTIVO	694,311,253.00	520,311,358.10
Cuentas de Orden	772,193,158.60	613,021,054.00

Fuente: Cuenta General de la República



De otro lado, al 31 de diciembre 2014, el Pasivo y Patrimonio ascendió a S/. 694,3 mil millones, correspondiendo S/. 497,0 y S/. 197,3 mil millones al Pasivo y Patrimonio respectivamente. El Pasivo Corriente ascendió a S/. 119,8 mil millones, destacando Adeudos y Obligaciones Financieras a Corto Plazo, Obligaciones con el Público, Otras cuentas por Pagar por S/. 57,0, S/. 24,4 y S/. 12,0 mil millones, según corresponde.

En cuanto al Pasivo No Corriente, alcanzó la suma S/. 377,2 mil millones y estuvo conformado principalmente con Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales y Deudas a Largo Plazo, Adeudos por S/. 140,7 y S/. 99,3 mil millones, según corresponde.

Cuadro Nº 4 – Pasivos Corrientes y No Corrientes en el Balance General 2013 - 2014
(Miles de S/.)

CONCEPTO	2014	2013
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Tesoro Público		2,962,121.40
Sobregiros Bancarios y Fondos Interbancarios	14,118.20	10,041.50
Obligaciones con el PÚblico	24,405,727.30	19,808,163.60
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	514,306.20	582,177.90
Adeudos y Oblig. Finan. a Corto Plazo	57,019,917.50	68,089,303.90
Cuentas por Pagar Proveedores	6,959,663.40	7,457,780.30
Impuestos Contribuciones y Otros		
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Prev.	1,452,247.10	1,355,153.50
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	11,489.90	9,732.00
Valores Títulos y Obligaciones en Circulación	76,733.00	102,917.60
Operaciones de Crédito	474,268.40	307,518.20
Otras Cuentas por Pagar	12,037,562.80	5,596,571.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7,090,188.40	6,328,995.40
Pasivos por Impuesto a las Ganancias		
Pasivos Mantenidos para la Venta		
Otros Pasivos	9,172,942.50	6,063,162.10
Provisiones	612,608.60	472,545.40
TOTAL PASIVO CORRIENTE	119,841,773.30	119,146,183.80
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el PÚblico	7,334,608.00	7,335,546.60
Depósitos de Emp. del Sist. Finan. y Org. Finan. Int.	45,792.50	24,464.10
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo	57,967,235.60	47,460,848.10
Cuentas por Pagar Proveedores	631,303.70	12,448.70
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	13,970.20	13,885.50
Deudas a Largo Plazo	99,327,284.80	89,139,711.40
Otras Cuentas por Pagar	6,954,740.30	9,981,447.40
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	140,683,281.40	127,599,742.60
Pasivo por impuestos a las Ganancias diferidas	1,613,110.40	2,037,415.00
Ingresos Diferidos	7,526,963.40	4,122,216.90
Otras Cuentas del Pasivo	49,986,380.50	36,781,253.90
Provisiones	5,109,204.60	5,758,697.90
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	377,193,875.40	330,267,678.10
TOTAL PASIVO	497,035,648.70	449,413,861.90
PATRIMONIO		
Capital	12,941,107.00	13,061,904.20
Acciones de Inversión		
Hacienda Nacional	241,634,457.50	236,896,121.70
Hacienda Nacional Adicional	693,756,552.10	609,048,883.10
Ajustes y Resultados no Realizados	117,812,814.30	526,447.10
Reservas Legales y Otras Reservas	7,780,141.70	3,570,817.70
Resultados Acumulados	-881,244,862.40	-796,515,743.60
Diferencias de Conversión		
Intereses Minoritarios	4,595,394.10	4,309,066.00
TOTAL PATRIMONIO	197,275,604.30	70,897,496.20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	694,311,253.00	520,311,358.10
Cuentas de Orden	772,193,158.60	613,021,054.00

Fuente: Cuenta General de la República



El Patrimonio alcanzó el saldo de S/. 197,3 mil millones, destacando Hacienda Nacional Adicional por S/. 693,8 mil millones y Hacienda Nacional por S/. 241,6 mil millones, los cuales representan un incremento de 12,2% y 2,0%, respectivamente.

Cuadro Nº 5 – Resumen del Estado de Gestión 2013 - 2014

(Miles de S/.)

CONCEPTO	2014	2013
TOTAL INGRESOS	181,750,330.60	233,657,026.10
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-168,795,858.70	-213,640,714.00
UTILIDAD OPERATIVA	12,954,471.90	20,016,312.10
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	37,580.90	23,004.10
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	12,303,275.70	19,241,472.80

Fuente: Cuenta General de la República

Con relación con el estado de gestión, al 31 de diciembre del 2014 el Sector Público obtuvo ingresos por S/. 181,8 mil millones principalmente en los rubros Ingresos Tributarios Netos e Ingresos No tributarios por S/. 106,7 y S/. 45,7 mil millones, respectivamente. El total de Costos y Gastos fue de S/. 168,8 mil millones influenciado por Gastos de Personal, Gastos de Bienes y Servicios y Costo de Ventas y Otros Gastos de Operaciones por S/. 53,0, S/. 25,8 y S/. 24,4 mil millones respectivamente.

Los ingresos durante el año 2014 cayeron en S/. 51,9 mil millones debido básicamente a la caída de Otros Ingresos en S/. 59,2 mil millones y el nulo ingreso por Traspasos y Remesas Recibidas. Asimismo, el total de costos y gastos decrecieron en S/. 44,8 mil millones respecto al año 2013 explicado por una caída importante en la cuenta Estimaciones y Provisiones del ejercicio 2014 con respecto al año anterior. Cabe precisar sin embargo, que las cuentas de gasto que han experimentado incremento son Gasto de Personal en S/. 9,9 mil millones, Gasto de Bienes y Servicios en S/. 3,5 mil millones y Gastos Administrativos en S/. 2,0 mil millones, principalmente.



Cuadro Nº 6 – Estado de Gestión del Sector Público 2013 - 2014
 (Miles de S./.)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	106,713,594.60	104,850,925.90
Ingresos No Tributarlos, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	45,703,249.40	41,803,792.80
Ingresos Financieros		
Traspasos y Remesas Recibidas		362,348.50
Ingresos Financieros	12,798,341.50	11,561,367.00
Otros Ingresos	15,187,848.10	74,353,743.40
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,347,297.00	724,848.50
TOTAL INGRESOS	181,750,330.60	233,657,026.10
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	-24,396,471.00	-24,341,983.90
Gastos Financieros	-15,909,244.30	-15,485,085.10
Gastos de Venta	-1,146,678.90	-1,111,341.10
Gastos Administrativos	-13,919,212.80	-11,894,787.90
Gastos en Bienes y Servicios	-25,830,081.10	-22,298,957.20
Gastos de Personal	-53,008,524.10	-43,104,574.70
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	-4,727,981.00	-4,193,052.30
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-2,632,681.30	-1,645,110.80
Traspasos y Remesas Otorgadas		
Ganancia (Pérdida) de la Baja de Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-16,929,602.90	-81,543,234.30
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-10,295,381.30	-8,022,586.70
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-168,795,858.70	-213,640,714.00
UTILIDAD OPERATIVA	12,954,471.90	20,016,312.10
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ganancias (pérdidas) por venta de activos		
Partic.en los Result. Netos de Asoc. y Negoc. Conj. Contab. por el Metod.de Partic.		
G(P) Surg de la Dif. Entre Val.Lib.Ant y el Val. Just de Act. Finac.Reclas.Med a Val.Raz.	37,487.40	22,083.40
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones en Descontinuación	93.5	29.7
Ingresos Netos (Gastos Netos) por Recuperación de Créditos		
Otros Ingresos Y Gastos		891
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	37,580.90	23,004.10
Gastos por Impuestos a las Ganancias	-688,777.10	-797,843.40
Impuesto a la Renta		
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)	12,303,275.70	19,241,472.80
Matriz	764,783.90	837,309.40
Intereses Minoritarios	1,137,601.70	869,476.90
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL :		
Ganancias (pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta	-4,701.00	
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-337.9	-2,541.30
Otros Componentes de Resultado Integral	366,524.30	-1,413,765.70
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO	361,485.40	-1,416,307.00
INTEGRAL		
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	101.4	762.4
Otros Componentes de Resultado Integral	-60.6	-1,070.90
GANANCIAS RELACIONADAS	40.8	-308.5
OTROS RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS(EMP..FINANC)	818.1	70.3
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA	12,665,620.00	17,824,927.60

Fuente: Cuenta General de la República.

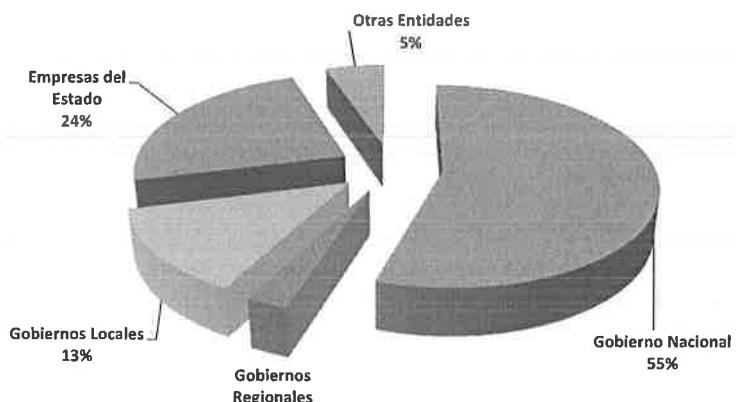
El Resultado Operativo en el 2014 mostró un superávit por S/. 13,0 mil millones, sin embargo, comparado con respecto al año anterior sufre una caída en S/. 7,1 mil millones, explicado por una mayor caída de los Ingresos en S/. 51,9 mil millones respecto al año 2013, comparado con la disminución de Gastos en S/. 44,8 mil millones respecto al año anterior.



B. Información Presupuestaria

El PIM de Ingresos a nivel del Sector Público al cierre del año 2014 muestra la cantidad de S/. 205,4 mil millones, reflejando un crecimiento de 15,4% respecto al PIA 2014 que fue de S/. 177,9 mil millones. Las principales características por tipo de entidad son las siguientes:

Figura Nº 1 – PIM 2014 de Ingresos del Sector Público por Tipo de Entidad (%)



Fuente: Cuenta General de la República



- El PIM para el Gobierno Nacional fue de S/. 112,9 mil millones, ubicándose dentro de la estructura del presupuesto total del Sector Público con el 55%, revelando un incremento de 13% respecto al PIA 2014 que fue de S/. 99,8 mil millones. Destacan principalmente las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Determinados (RD) representando el 80,7%, 9,0% y 4,8% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- El PIM para el Gobierno Regional fue de S/. 5,5 mil millones (2,7% del total del PIM) reflejando un significativo incremento de 76% respecto al PIA que fue de S/. 3,1 mil millones. Destacaron principalmente las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (RD) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) representando el 51,0% y 22,6% con respecto al PIM de Ingresos de este nivel de gobierno, respectivamente.
- El PIM para los Gobiernos Locales fue de S/. 27,3 mil millones (13,3% del total del PIM) mostrando un incremento de 64% respecto al PIA que fue de S/. 16,7 mil millones particularmente en las fuentes de financiamiento RD y RDR representando el 77,5% y 15,6% con respecto al PIM de Ingreso de este nivel de gobierno, respectivamente.

- El PIM para Empresas del Estado fue de S/. 48,9 mil millones (23,8% del total del PIM) lo que revela un incremento marginal de 2% respecto al PIA que fue de S/. 47,7 mil millones, como reflejo de menores presupuestos en Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- El PIM 2014 del resto de entidades muestra un incremento de S/. 10,8 mil millones (5,2% del PIM Total) debido a incrementos en Recursos Directamente Recaudados.

El Cuadro N° 7 muestra el resumen consolidado de la ejecución de ingresos correspondiente al año 2014.

Cuadro N° 7 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2014
(Miles de S./.)

CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	82,977,000.00	8,137,712.60	91,114,712.60	92,317,239.30
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,877,441.70	2,600,436.00	63,477,877.70	68,468,481.80
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	12,450,870.50	4,735,700.80	17,186,571.30	22,050,647.50
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,381,263.90	2,779,292.60	4,160,556.50	4,675,414.40
5 RECURSOS DETERMINADOS	20,255,977.70	9,193,414.10	29,449,391.80	31,043,925.30
TOTAL	177,942,553.80	27,446,556.10	205,389,109.90	218,555,708.30

Fuente: Cuenta General de la República.

Las principales características por tipo de fuente de ingresos son las siguientes:

- EL PIM 2014 del RO fue de S/. 91,1 mil millones reflejando un incremento de 9,8% con respecto al PIA y el 44,4% del total del presupuesto de ingresos.
- EL PIM 2014 de los RDR fue de S/. 63,5 mil millones mostrando un incremento de 4,3% con respecto al PIA y el 30,9% del total de presupuesto de ingresos. Los recursos han sido obtenidos por la incorporación de los saldos de balance no utilizados en ejercicios anteriores, así como por la perspectiva proyección de una mayor captación de ingresos generados y administrados por las entidades públicas entre otros.
- El PIM de los ROOC fue de S/. 17,2 mil millones, lo que reflejó un aumento de 38,0% respecto al PIA representando el 8,4% del total de presupuesto de ingresos. Comprendió dos rubros: los créditos externos, desembolsados por instituciones internacionales y los créditos internos otorgados por el Banco de la Nación y otras entidades financieras, entre otros.
- El PIM de las DyT fue de S/. 4,2 mil millones reflejando un incremento importante respecto al PIA equivalente a S/. 1,4 mil millones, el PIM por dicha fuente de financiamiento representa el 2,0% del total de presupuesto. Los ingresos de esta fuente provienen de donaciones y transferencias de organismos internacionales, entidades públicas y privadas.
- El PIM del 2014 de RD fue de S/. 29,4 mil millones, mostrando un incremento de 45,4% respecto al PIA que incluye los rubros Canon Minero, Canon Gasífero, Canon Petrolero, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales, así como los saldos de balance.



Por su parte, el Cuadro Nº 8 muestra que el Gasto del Sector Público del 2014 alcanzó S/. 181,6 mil millones representando un incremento de 11% con respecto al año anterior. A nivel categorías de gasto nos muestra que el Gasto Corriente con S/. 122,3 mil millones (67,3% del total de gasto) se incrementó en 11% con respecto al año anterior, el Gasto de Capital con S/. 39,3 mil millones (21,6% del total de gasto) se incrementó en 9% en relación al 2013, y Servicio de Deuda con S/. 20,0 mil millones (11,0% del total de gasto) se incrementó en 14% en relación al 2013.

Cuadro Nº 8 – Comparativo de gasto por Categorías 2013 - 2014
(Miles de S/. , %)

Categorías	2014	%	2013	%
Gastos Corrientes	122,318,665.40	67.3	110,185,223.40	67.3
Gastos de Capital	39,309,029.90	21.6	36,074,716.60	22.0
Servicio de Deuda	20,002,902.70	11.0	17,536,954.90	10.7
Total	181,630,598.00	100	163,796,894.90	100

Fuente: Cuenta General de la República

El Cuadro Nº 9 muestra el resumen consolidado de la ejecución de gastos correspondiente al año fiscal 2014. El PIM de Gastos del 2014 fue S/. 199,1 mil millones, compuesto principalmente por RO, RDR y RD por S/. 85,7; S/. 61,2 y S/. 28,8 mil millones, los mismos que representan el 43,0%, 30,8% y 14,5% con respecto al total de gasto.

La fuente de financiamiento con mayor crecimiento durante el 2014 es Donaciones y Transferencias con un incremento de 208% con respecto al PIA, seguido por Recursos Determinado con un crecimiento de 45% con respecto al PIA.

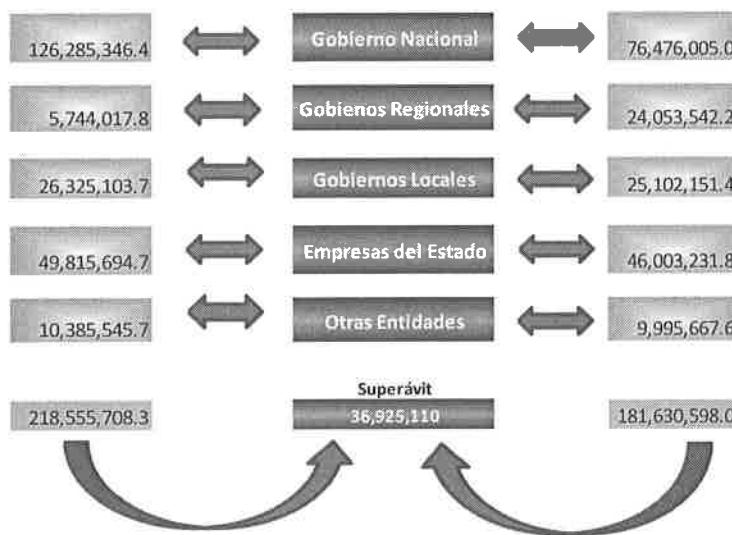
Cuadro Nº 9 – Marco Legal del Presupuesto y Ejecución de Gastos 2014
(Miles de S./.)

CONCEPTO	PIA	MODIFICADO	PIM	EJECUCIÓN
1 RECURSOS ORDINARIOS	80,433,893.10	5,222,250.50	85,656,143.60	81,156,875.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,709,208.70	2,515,559.20	61,224,767.90	55,946,543.40
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	12,323,430.50	4,058,750.70	16,382,181.20	15,892,618.60
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,254,486.10	4,696,745.90	6,951,232.00	5,344,085.80
5 RECURSOS DETERMINADOS	19,896,545.70	8,942,449.80	28,838,995.50	23,290,475.20
TOTAL	173,617,564.10	25,435,756.10	199,053,320.20	181,630,598.00

Fuente: Cuenta General de la República

La información registrada en el Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto del Sector Público constituye un instrumento financiero que nos permite conocer el monto recaudado de cada una de las entidades a nivel del sector público, así como los gastos efectuados durante el ejercicio. Durante el año 2014, la recaudación a nivel del sector público ascendió a S/. 218,6 mil millones y la ejecución del gasto fue de S/. 181,6 mil millones, que al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/. 36,9 mil millones (Ver Figura Nº2)

Figura Nº 2 – Estado de Programación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014
 (Miles de S./.)



Fuente: Cuenta General de la República

La ejecución de Ingresos y Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2014, se detalla en el Cuadro Nº 10.

Cuadro Nº 10 – Ejecución de ingresos y gastos 2014
 (Miles de S./.)

CONCEPTO	INGRESO		GASTO		RESULTADO
	S/.	%	S/.	%	
1 RECURSOS ORDINARIOS	97,317,739.30	42.2	81,156,875.00	44.7	11,160,364.30
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68,468,481.80	31.3	55,946,543.40	30.8	12,521,938.40
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	22,050,647.50	10.1	15,892,618.60	8.7	6,158,028.90
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,675,414.40	2.1	5,344,085.80	2.9	-668,671.40
5 RECURSOS DETERMINADOS	31,043,925.30	14.2	23,290,475.00	12.8	7,753,450.10
TOTAL	218,555,708.30	100.00	181,630,598.00	100.00	36,925,110.30

Fuente: Cuenta General de la República

III.3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Contraloría General de la República - CGR, conforme a lo dispuesto por el Artículo 81º de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22º, literal f) de la Ley N° 27785 de fecha 22 de julio de 2002, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", efectúa la auditoría a la Cuenta General de la República elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF²⁴.

²⁴ A la fecha no está disponible la información de Auditoría a la Cuenta General de la República del año 2014.

La rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República incluye todas las entidades del Sector Público sin excepción. Contiene el universo de entidades captadoras de recursos financieros y de entidades ejecutoras de gastos e inversión, así como el informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información financiera para la Cuenta General.

